

# **First RiskLab International Conference**

**Madrid, 18 y 22 de Octubre 2001**

Muy buenos días a todos, y bienvenidos a BBVA que se honra en poder acoger y en participar en esta Primera Conferencia Internacional de RiskLab.

En estas "opening remarks" me voy a referir a la incertidumbre en la que se desarrollan nuestras actividades, a la importancia de la gestión de riesgos en estos tiempos, y por último, me voy a atrever a plantearles algunas líneas de trabajo que nos serían muy útiles a las entidades financieras.

Después de unos años de prosperidad, vivimos un cambio de tendencia en el ciclo económico, rodeado adicionalmente, de las incertidumbres que siempre crea una situación de crisis bélica.

Como habrán observado, llevamos ya algunos días, o mejor, semanas, viendo como los economistas se

preguntan si realmente el bárbaro y dramático ataque a las Torres Gemelas, el pasado 11 de septiembre, va a acelerar la suave bajada por la que ya veníamos deslizándonos desde hace meses, ó va a suponer una recesión.

Realmente hay factores preocupantes que apuntalan esta percepción, aunque desde un punto de vista estrictamente económico las pérdidas materiales no justificarían un brusco cambio de tendencia, o una fuerte agudización de la caída. Así, las pérdidas en metros cuadrados de oficinas, no llegan al 1% del mercado de Estados Unidos y los costes estimados son inferiores, como se ha repetido, al impacto de determinadas catástrofes naturales, como pudo ser alguno de los últimos huracanes que azotaron la costa de Florida... Tampoco el aparato productivo ha sido dañado por el atentado... Pero seguramente nos enfrentamos a algo más.

En efecto, la economía estadounidense llevaba ya meses necesitada de reactivación, como lo demuestra el hecho de que la FED había bajado los tipos de interés 7 veces en el año anterior al 11 de septiembre. Sin embargo, no parecía que el estímulo fuera suficiente para reactivar la economía... ahora no hay razones para ser más optimistas.

Siendo esto es así, el siguiente paso planteado la adopción de medidas de política fiscal y presupuestaria, esto es: reducción de impuestos, y un aumento controlado del gasto público, como instrumentos para estimular la demanda. Pero una vez más, ilustres economistas, como Krugman, nos advierten sobre la teórica eficacia de las políticas monetarias en un primer momento, y fiscal en una segunda instancia, para estimular nuestras economías, y su aparente infalibilidad.

En este sentido, Japón se está convirtiendo en un ejemplo paradigmático.

La economía nipona lleva ya una década atrapada en la trampa de la tela de araña de la liquidez, y no parece poder salir de la crisis, ni con los fuertes estímulos fiscales, ni con los descensos de los tipos de interés (ante la imposibilidad de tener tipos negativos), ni con los crecientes aumentos de la inversión pública japonesa.

Pero no es mi intención abrir aquí un debate sobre las perspectivas de la economía mundial, y el posible impacto de la crisis, simplemente quiero poner de relieve que las incertidumbres que nos rodean desde el punto de vista económico son enormes. El futuro próximo parece dominado por una crisis de la demanda donde está por demostrar la renovada eficacia de las recetas convencionales, dentro de una enorme volatilidad bursátil, y en medio de una confrontación bélica que nada tiene que ver

con las guerras dinásticas, entre naciones o civiles de los siglos anteriores. En suma, una economía temerosa del futuro, que no ve claro si tendremos una fuerte borrasca, o simplemente nubes y claros, con algún chubasco aislado, por delante.

Pues bien, en estos momentos, es cuando se puede ver con mayor claridad la importancia de una gestión del riesgo avanzada. Especialmente en el sentido de poder gestionar los riesgos, cada vez más complejos, de manera global e integrada, riesgos que, como ya es universalmente aceptado, constituyen la propia esencia de la actividad bancaria.

Así, llevamos años avanzando en la implantación de herramientas que faciliten una medición homogénea de los riesgos, por muy heterogéneos que éstos sean, y que nos permitan gestionar los riesgos de crédito, de mercado y operacionales simultánea e integradamente.

Afrontar todo ello hubiera sido sencillamente imposible sin el desarrollo y la mejora del conocimiento en las metodologías cuantitativas, y el espectacular avance de la capacidad de proceso de datos y de la mejora de las comunicaciones.

Me parece que un aspecto de enorme valor, en el difícil empeño de gestionar la rentabilidad y el riesgo en una entidad financiera, es el de tener la capacidad de anticipación para orientar las decisiones en el sentido de definir, ex-ante, el perfil de riesgo que se desea tener: bien sea por productos, clientes, áreas geográficas o sectores de actividad, y así poder configurar carteras y estructuras de negocio adecuadas a los objetivos estratégicos perseguidos.

Debemos estar en disposición de adoptar las decisiones más oportunas en cada momento, buscando optimizar la relación entre riesgo y rentabilidad y, en definitiva, asegurar, desde la

solvencia patrimonial de nuestras instituciones, su desarrollo rentable y sostenido.

Los organismos reguladores no permanecen ajenos a esta tendencia. En este sentido, la propuesta de Basilea de Enero de 2.001 sobre el Nuevo Acuerdo de Capital ha supuesto una gran revolución, que servirá para estrechar la distancia que tradicionalmente ha existido entre las mediciones legales y regulatorias del riesgo, y su traslación a capital exigido, frente al capital necesario para operar, con un determinado nivel de confianza, calculado con criterios económicos.

Aunque es muy difícil, por no decir imposible, hacer una propuesta de medición de riesgos genérica, que capte en detalle todas las características económicas de las diferentes tipologías de riesgos y la peculiaridad de las distintas entidades, creo que el avance es muy significativo, y supone un logro importante en el terreno de la cuantificación de los

riesgos, desconocido hasta el momento en el campo de la regulación.

Como es bien conocido, Basilea se desarrolla sobre tres Pilares, siendo imprescindible la implementación conjunta de todos ellos para considerar como implantado el acuerdo.

El primero de ellos hace referencia a los requerimientos mínimos de capital exigidos por tipo de riesgos. Con independencia de que las discusiones aún no estén cerradas (por ejemplo, sobre cual debe ser la forma exacta de la curva de capitales a utilizar por riesgo de crédito), está claro que una normativa que incentive, en términos de consumos de capital, el uso cabal de los modelos internos para valorar la exposición al riesgo, es una buena noticia para todos.

Además, y en un año en el que se ha corroborado cómo la realidad puede superar los más



catastrofistas guiones cinematográficos, hay que valorar la oportunidad de una de las grandes novedades del Nuevo Acuerdo: la introducción del riesgo operacional, como parte de los requerimientos mínimos de capital, como medida preventiva de capital para cubrir las pérdidas directas o indirectas resultantes del fallo, o falta de adecuación, de los procesos internos, las personas o eventos externos.

Los procesos de calificación de la clientela son otra de las variables críticas del nuevo marco. Saber discriminar a un cliente de otro, en función de su probabilidad de incumplimiento individual, es un ingrediente fundamental del uso de los modelos internos. Del mismo modo que es crucial la estimación de la capacidad recuperatoria que se tiene ante eventos de incumplimiento.

No hay duda de que quien tenga los mejores procesos de recuperación, y las mejores capacidades de seguimiento de las operaciones, y

clientes de mejor calidad crediticia, debería beneficiarse de un menor consumo de capital. Generar bases de datos, calibrar ratings, estimar severidades por tipología de productos, etc. son trabajos que deben complementar al nuevo acuerdo. Foros como el aquí reunido deben contribuir a facilitar su tarea.

Todo es criticable y mejorable, y el Nuevo Acuerdo no lo es menos. La diversificación es difícilmente tratada en el modelo unifactorial. De hecho, Basilea II no admite los modelos de cartera como tal, para vergüenza de Harry Markovitz y lamento de todos. En este sentido, el supuesto de correlaciones del 20% para empresas, por ejemplo, es claramente discutible..., pero no cabe duda que cuantitativa y cualitativamente el avance es indudable.

Hasta la implantación definitiva de esta nueva propuesta en el año 2.005, contamos con muy poco tiempo para extender y profundizar en la

implantación y desarrollo de las herramientas, modelos y desarrollo tecnológico que la nueva regulación incentiva a utilizar, y sobre lo que en BBVA venimos trabajando hace ya algunos años.

El esfuerzo va a ser ímprobo, pero no cabe duda de que el reto es estimulante y que se abren horizontes para la gestión de entidades financieras, hasta ahora desconocidos.

Por todo ello, es importantísimo para nosotros, que somos conscientes de que la gestión de riesgo es la parte vital de nuestro negocio, que existan grupos de trabajo en el mundo académico, tan dinámicos como algunos de los que aquí están representados, realizando contribuciones de enorme utilidad para el gobierno del riesgo.

Sin embargo, pese a los enormes avances realizados, y seguramente también gracias a ellos, todavía nos quedan áreas donde necesitamos

mejoras significativas, algunas de las cuales, estoy seguro, se abordarán en el día de hoy.

Permítanme citar, brevemente, solo seis aspectos que me parecen especialmente relevantes para nuestra actividad; en estos momentos.

En primer lugar, me referiré a las colas de las distribuciones de pérdidas en Riesgos de Mercado.

Cuando intentamos medir la pérdida máxima, con determinado nivel de confianza, habitualmente se utiliza el supuesto de normalidad. Sin embargo la realidad indica que las colas de las distribuciones de pérdidas son más gruesas, y por tanto, el supuesto de normalidad infravalora el riesgo. Es necesario disponer de alternativas. ¿Tiene sentido el uso de distribuciones estables? ¿es la simulación la respuesta? ¿puede ayudarnos la teoría de valores extremos?...

Las distribuciones de pérdidas por riesgo de crédito son muy diferentes de las de mercado: son muy asimétricas y con colas muy gruesas. Así, tal como he mencionado, hace un momento, en riesgo de mercado es habitual que todos utilicemos el supuesto de normalidad (con limitaciones como hemos visto), sin embargo, en riesgo de crédito no existe un estándar. Nos encontramos con diferentes modelos como los de Creditmetrics, Creditrisk+, KMV., etc. Sería realmente muy útil disponer de un modelo estándar de distribución de pérdidas que fuera común para toda la industria financiera.

En cuanto a los modelos de cartera en riesgos de crédito, ciertamente, los factores más importantes en riesgo de crédito son la probabilidad de incumplimiento (PD o probabilidad de default) y la severidad (LGD o Loss Given Default).

Sin embargo, como gestores no podemos olvidar el papel tan crucial que desempeña la diversificación a

la hora de calcular el riesgo de las carteras crediticias.

Desgraciadamente, y vuelvo a insistir en ello, la actual propuesta de Adecuación de Capital (BIS II) no contempla suficientemente los beneficios de la diversificación, ya que no permite los modelos de cartera. ¿Cuál es el argumento básico? La falta de estandarización. De nuevo, mucho trabajo por hacer.

El tratamiento del riesgo operacional, por su parte, se encuentra en una situación aún más incipiente que el riesgo de crédito.

Las series de datos son muy escasas, no se conocen las distribuciones de pérdidas para este tipo de riesgo, e incluso no está clara la definición propia del concepto de riesgo operacional. Aquí, sin lugar a dudas, el trabajo pendiente es todavía mayor.

Ahora bien, no es suficiente con definir y medir cada tipo de riesgo por separado, es preciso finalmente integrar los riesgos, esto es, utilizar una medida única que aglutine los riesgos de crédito, mercado y operacional.

Como bien saben, para resolver este problema general, no basta con conocer las correlaciones, es necesario identificar toda la estructura de dependencias, ya que el tipo de distribuciones implicadas, como saben Uds., son claramente no gaussianas.

En este contexto, ¿existen aproximaciones analíticas que resuelvan el problema de la integración de riesgos?, ¿cómo se pueden identificar las interrelaciones-dependencias entre los diferentes tipos de riesgos?, ¿es de nuevo la simulación el camino?.

Por último, me gustaría señalar que, una vez que tengamos medido el Riesgo de las operaciones, cualquiera que sea su origen, obviamente estaremos en condiciones de responder a si estamos repercutiendo realmente el coste del riesgo en el precio, esto es: si el margen neto de las operaciones compensa el riesgo asumido.

En este sentido, es preciso construir modelos de precios que incorporen en la valoración **todos** los riesgos que se asuman. A título de ejemplo, muchos de los modelos de valoración de derivados, como el de Black–Scholes para opciones, no incorporan el riesgo de crédito; luego, por definición, se asume, erróneamente, que la contrapartida no puede incumplir.

Estos son sólo seis ejemplos de problemas sobre los que todavía no tenemos respuesta definitiva.



Hemos hecho, estamos haciendo, una buena parte del camino, pero nos queda todavía bastante por andar para un completo entendimiento y una avanzada gestión de todos los riesgos.

Nada más, espero que esta Jornada sea muy provechosa para todos, y que nos ayude a avanzar en la dirección correcta, esto es: en la mejora del conocimiento de nuestra exposición a la incertidumbre, que en definitiva es lo que todos deseamos.

Muchas gracias.